

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE A PLATAFORMA
SOPHOS XDR, PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN
DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ID 897087-1-LE26**

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto Supremo N°792 de 2023 que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en relación con el artículo 80 del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta RA 870/109/2024, de 1 de agosto de 2024, de este Origen, de acuerdo con la delegación de funciones establecida en la Resolución Exenta N° 537-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 035-B/2024 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por la Resolución Exenta N° 288-B, de 2025 y N°187-B de 2026 de este Origen; y en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre el trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través de la Resolución Exenta N°183-B, de fecha 26 de febrero de 2026, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la Renovación de licencias y contratación de servicios de instalación y soporte a plataforma SOPHOS XDR, para estaciones de trabajo y servidores de la Dirección de Compras y Contratación Pública ID 897087-1-LE26.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°214-B, de fecha 10 de marzo de 2026, se aprobaron las respuestas del foro de la licitación, las que se entienden formar parte integral de las bases.
3. Que, ahora bien y en virtud de lo señalado en la cláusula N° 13 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 505-B de 2025, denominada "COMISIÓN EVALUADORA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTA" se establece que: *"Los integrantes de la Comisión deberán ser designados por resolución del jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para estos efectos o por la autoridad competente, según corresponda."*

4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las Bases mencionadas.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la Renovación de licencias y contratación de servicios de instalación y soporte a plataforma SOPHOS XDR, para estaciones de trabajo y servidores de la Dirección de Compras y Contratación Pública ID 897087-1-LE26, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Nombre: Alexander Báez Ubeira
- Cargo: Analista Observatorio Compras Públicas

- Nombre: Marcelo Espejo Valenzuela
- Cargo: Ingeniero de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

- Nombre: Esteban Olivares Guzmán
- Cargo: Administrador de Base de Datos

2.- SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subroge, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 897087-1-LE26.

4.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl en el ID 897087-1-LE26 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

ADOLFO DÍAZ RÍOS
JEFE (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL/JCP/JGR

REQ-10664

Distribución

- Dirección
- Fiscalía
- Departamento de Estudios y Políticas de Compra
- Departamento de Administración y Finanzas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-102306

En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>